

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA Y CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS** y la **FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES**, con el propósito de promocionar un programa de investigación, convocan la **IV BECA MENUDOS CORAZONES** con una dotación de **12.000€**.

BASES

1. Las personas solicitantes deberán ser profesionales de la cardiología pediátrica o dedicados a las cardiopatías congénitas, de la cirugía cardiaca o de la enfermería que sean miembros de la SECPCC con al menos un año de antigüedad (salvo en el caso del personal médico residente) y que estén al corriente del pago de su cuota.
2. El objetivo de la beca será la realización de un proyecto de investigación.
3. Las solicitudes de la Beca se efectuarán mediante carta o correo electrónico dirigido a la Secretaria Técnica de la Sociedad Española de Cardiología pediátrica (secretaria.secpcc@kenes.com). La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SECPCC finaliza a las 18 h del día **15 de abril de 2021**.
4. Las solicitudes se acompañarán la siguiente documentación:
 - ~ Fotocopia del Título de Médico Especialista o Diplomado Universitario.
 - ~ Documento que certifique la pertenencia a la SECPCC (Solicitar a Secretaría).
 - ~ Memoria del proyecto de investigación o de la estancia formativa, conforme establece la Base 5.
 - ~ Certificado del director o directora del Centro elegido para realizar el proyecto de investigación, justificando que reúne las condiciones necesarias para ello.
5. La Memoria constará de los siguientes apartados:
 - ~ Currículum Vitae del investigador principal y co-investigadores o candidato a estancia según modelo normalizado o modelo FIS.
 - ~ TÍTULO, RESUMEN en español, ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 páginas).
 - ~ HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (máximo 1 página).
 - ~ DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 páginas).
 - ~ MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 2 páginas).
 - ~ CRONOGRAMA de la consecución de objetivos (1 página).
 - ~ RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación o beneficios de la estancia formativa.
 - ~ PRESUPUESTO detallado de gastos que comprenderán en su caso: Contrataciones/Subcontrataciones; Estancias de aprendizaje de técnicas

Secretaría Técnica de SECPCC

- clínicas/analíticas; Material fungible; Material inventariable; Seguros, si los hubiera; Gastos de difusión y publicación.
- ~ Plan de difusión: presentación en reuniones nacionales/internacionales.
 - ~ Aprobación del Comité de Ética e Investigación del centro donde se vaya a realizar el proyecto.
 - ~ Anexos (máximo 2 páginas).
6. No se admitirá que un mismo proyecto de investigación opte a más de una Beca convocada por la SECPCC en el año en curso.
 7. El Tribunal que juzgue las solicitudes y seleccione al candidato o la candidata estará compuesto por 5 miembros, los cuales serán designados por la Junta Directiva de la SECPCC, y un representante de la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES. No podrán formar parte del Tribunal los firmantes de los trabajos, ni las personas que los avalen ni aquellas personas con relación profesional o personal con alguno de los candidatos.
 8. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión del trabajo. La beca puede ser declarada desierta si así lo estima el Jurado Calificador, siendo su fallo inapelable.
 9. La adjudicación de la Beca será comunicada inmediatamente a la persona candidata elegida y se hará pública a través de los órganos de comunicación de la SECPCC y aquellos otros medios que la Organización considere oportunos.
 10. El importe de la beca puede utilizarse como cofinanciación a un proyecto. Deberá explicitarse si el trabajo ha recibido financiación previa, en qué cuantía y por qué entidad.
 11. El pago de las prestaciones de la Beca será realizado por la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES, y se hará efectivo en dos plazos, distribuidos al inicio y al ecuador del proyecto, quedando condicionado el segundo pago a que el ganador o la ganadora presente a la Organización una memoria del estado del desarrollo del proyecto, que muestre de manera razonable que los avances del proyecto son acordes con los objetivos inicialmente planteados y que, en su caso, justifique las posibles desviaciones respecto de los mismos.
 12. Una vez finalizado el periodo de duración de la Beca, se entregará en su caso el Proyecto Ejecutado a la Secretaría de la SECPCC, y una copia del mismo a la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES.



menudos corazones

FUNDACIÓN DE AYUDA A LOS NIÑOS
CON PROBLEMAS DE CORAZÓN

SECARDIOPED
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
Y CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

13. Las publicaciones a que en su caso dé lugar la investigación realizada podrá hacerlas la persona interesada en el idioma y en las revistas profesionales que decida. El autor o la autora deberá hacer constar que el proyecto ha sido patrocinado por la SECPCC y financiado por la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES.

14. Los datos personales que facilite en la solicitud de la beca o posteriormente pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES, con el fin de gestionar la concesión y el pago de la beca, así como para divulgar y promocionar la misma y los proyectos de investigación. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos podrán ser ejercitados dirigiéndose a la FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES.

Asimismo, las personas solicitantes consienten que la Organización pueda comunicar y divulgar su identidad, el título de sus proyectos de investigación y su contenido, con fines informativos y promocionales, incluyendo entre otros su divulgación en medios de comunicación de todo tipo.

Secretaría Técnica de SECPCC

Kenes Group Spain. Avda. Institución Libre de Enseñanza, Nº 2, 4º planta. 28037 - Madrid.
Tel: +34 91 361 26 00 Ext. 230 - Fax: +34 91 355 92 08 - Email: secretaria.secpcc@kenes.com
Web: www.secardioped.org